



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/834
20 de diciembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 159 del programa

GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Peter MADDENS (Bélgica)

I. INTRODUCCIÓN

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 22 de septiembre de 1995, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado "Gestión de los recursos humanos" y asignarlo a la Quinta Comisión.

2. La Quinta Comisión examinó dicho tema en sus sesiones 40^a y 42^a, celebradas los días 14 y 18 de diciembre de 1995. En las actas resumidas correspondientes (A/C.5/50/SR.40 y 42) figuran las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión.

3. Para el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la composición de la Secretaría (A/50/540);

b) Informe del Secretario General sobre la presentación de una lista del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas (A/C.5/50/L.2);

c) Nota presentada por el Secretario General en nombre de los miembros del Comité Administrativo de Coordinación y con su aprobación sobre el respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines (A/C.5/50/3);

d) Informe del Secretario General sobre enmiendas al Reglamento del Personal (A/C.5/50/32);

e) Informes del Secretario General sobre la reforma del sistema interno de administración de justicia en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/C.5/49/60 y Add.1 y 2 y Add.2/Corr.1, A/C.5/50/2 y Add.1);

f) Noveno informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la reforma del sistema interno de administración de justicia en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/50/7/Add.8).

II. EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE DECISIÓN PRESENTADOS ORALMENTE POR EL PRESIDENTE

4. En la 42ª sesión, celebrada el 18 de diciembre, la Comisión adoptó una decisión de procedimiento propuesta por el Presidente, en que se tomaba nota de las enmiendas a las series 100 y 200 del Reglamento del Personal contenidas en el anexo al documento A/C.5/50/32 (véase el párrafo 6, proyecto de decisión I).

5. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Quinta Comisión adoptó un proyecto de decisión propuesto también por el Presidente, en que se aplazaba el examen del tema hasta la continuación del quincuagésimo período de sesiones (véase el párrafo 6, proyecto de decisión II).

III. RECOMENDACIONES DE LA QUINTA COMISIÓN

6. La Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General adopte los siguientes proyectos de decisión:

PROYECTO DE DECISIÓN I

Enmiendas al Reglamento del Personal

La Asamblea General toma nota de las enmiendas a las series 100 y 200 del Reglamento del Personal contenidas en el documento A/C.5/50/32.

PROYECTO DE DECISIÓN II

Gestión de los recursos humanos

La Asamblea General decide aplazar hasta la continuación del quincuagésimo período de sesiones el examen del tema y, en particular, de los informes del Secretario General sobre la reforma del sistema interno de administración de justicia en la Secretaría de las Naciones Unidas¹, a la espera de que se examinen las consecuencias jurídicas de la propuesta del Secretario General.

¹ A/C.5/49/60 y Add.1 y 2 y Add.2/Corr.1, y A/C.5/50/2 y Add.1.